

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

# Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

En Madrid: un mes, una peseta. En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16. Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40. Anuncios y comunicados, precios convencionales. Se admiten anuncios y suscripciones en esta Administración y en la Carrera de San Jerónimo, 11, pasaje del café de Madrid.

AÑO TERCERO. -- NUMERO 684.

Madrid, martes 1 de Junio de 1880.

OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERÍA, 3 DUPLICADO.

## Las Cortes

### Senado

Resumen de la sesión del 31 de Mayo de 1880. PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres menos veinticinco, fué leída y aprobada el acta de la anterior. Entrase en el orden del día, continuando el debate sobre los presupuestos de Cuba.

El Sr. PAVÍA Y PAVÍA (D. Francisco) combate la seccion quinta, que trata de la marina de Cuba, que considera insuficiente para el cuidado de aquellas islas.

Censura que se autorice la adquisicion de buques en el extranjero, siendo así que tenemos montados los talleres en los arsenales y maestranzas en condiciones tales, que pueden competir con los que existen en otras naciones importantes por su marina.

El señor ministro de MARINA explica por qué razones se adquieren algunos barcos en el extranjero.

El Sr. PAVÍA (D. Francisco) rectifica. El ministro de Marina rectifica tambien. El Sr. VIEITES, de la comision, defiende el proyecto.

El Sr. RUIZ GOMEZ consume el segundo turno en contra del presupuesto de Marina.

El señor ministro de MARINA pronuncia breves palabras para defender el proyecto.

El Sr. RUIZ GOMEZ rectifica, exponiendo que podrían suprimirse ó reducirse por lo menos los gastos del apostadero de la Habana.

El Sr. VIEITES defiende el proyecto, haciendo distincion entre el presupuesto ordinario y el extraordinario.

El Sr. Ruiz Gomez rectifica. Se procede á la discusion por artículos, siendo aprobados los que contiene la seccion.

El Sr. RUIZ GOMEZ combate la seccion sexta, de Gobernacion.

El señor conde de TEJADA VALDOSERA defiende el proyecto.

Se procede á la discusion por artículos, siendo aprobados todos hasta el 4.º del capítulo 12, al que hay una enmienda que determina que el servicio de correos entre la Península, Cuba y Puerto-Rico será pagado, por mitad, entre aquella y las dos Antillas.

El Sr. PAVÍA (D. Francisco) apoya la enmienda.

El Sr. TORRES VALDERRAMA manifiesta que no puede admitirse.

El Sr. LORIGA usa de la palabra para una alusion personal, diciendo que él, como los demas senadores, no pide nada que no sea legitimo y conveniente para la Península y la isla de Cuba.

El Sr. TORRES VALDERRAMA expone que él no habia aludido á los senadores de la isla de Cuba.

Se desecha la enmienda y se aprueba el art. 4.º y los restantes articulos. Se puso á discusion la seccion sétima, de Fomento.

El Sr. RUIZ GOMEZ usa de la palabra en contra.

El señor conde de TEJADA VALDOSERA defiende el proyecto.

Se suspende la discusion. Orden del día para mañana: El debate pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las siete menos cuarto.

### Congreso

Resumen de la sesión del 31 de Mayo de 1880. PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta á la una, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El señor PRESIDENTE: Habiendo renunciado el Sr. Fabié á usar de la palabra para explicar la interpelacion sobre el decreto de 20 de Mayo, la tiene el Sr. Maspóns, que la habia pedido con el mismo objeto.

El Sr. MASPONS explana la interpelacion, manifestando que el decreto de 20 de Mayo es una trasgresion legal, porque esta clase de resoluciones no deben adoptarse sin oír previamente al Consejo de Estado, trámite que ha suprimido el actual ministro de Gracia y Justicia.

Para probar que ningún ministro dicta esta clase de resoluciones sin oír al Consejo de Estado, cita varios ejemplos, entre ellos, algunos decretos del Sr. Cárdenas.

Añade que los ministros no pueden tener más que un criterio respecto á la expresion de una ley.

De este decreto resulta que el señor ministro de Gracia y Justicia tiene dos criterios, porque le concede efectos retroactivos para unas cosas y para otras no.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA se levanta á contestar al Sr. Maspóns.

El señor PRESIDENTE advierte al orador que son las tres y hay que continuar el debate de los presupuestos, ó de lo contrario habrá que consultar á la Cámara.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA renuncia á seguir hablando.

El señor PRESIDENTE: Se suspende este debate.

El Sr. MARTOS: Si S. S. no ha proclamado la orden del día, yo le suplico me conceda la palabra.

Cuando el señor presidente se sirvió consultar á las minorías acerca de si se prorrogarian hasta seis horas las sesiones, aquéllas accedieron á la indicacion, pero estableciendo como condicion indispensable que cuando se suscitase un debate importante como éste, se prescindiera del acuerdo y se continuaria éste una ó más sesiones hasta su resolusion definitiva.

Las minorías entendemos que este debate es suficientemente importante para entrar en la excepcion, y yo ruego al señor presidente se sirva consultar á la Cámara.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo suplico al Congreso que mantenga el acuerdo tomado para la discusion de los presupuestos, entre otras razones, porque el tiempo corre, se acerca el 1 de Junio y todavía no está discutido el presupuesto de ingresos, ni se ha comenzado en el Senado el de gastos; mucho más que de este debate no ha de venir ningún resultado práctico.

El Sr. MARTOS: Deploro la excitacion que el señor ministro de la Gobernacion ha dirigido á la mayoría, porque así ya sé que no ha de seguir este debate, del cual cree el señor ministro de la Gobernacion que no ha de salir ningún resultado práctico. No obstante, envuelve una cuestion parlamentaria gravísima, y tal vez si unos días antes hubiésemos llegado con motivo de él á una votacion, yo he llegado á soñar que habria dado un resultado práctico, poco favorable para el Gobierno.

Seguirá la interpelacion á trozos y durará tantas semanas como han durado otras, y no podremos conseguir que se fije la opinion del Parlamento en un asunto de gravísima importancia.

Yo ruego al señor presidente que recuerde lo que convinieron con S. S. las minorías antes de tomar el acuerdo de la prórroga de las sesiones, y que consulte á la Cámara si deberá ó no continuar este debate.

El señor PRESIDENTE: Eso es lo que procede, y así se hará luego que usen de la palabra los señores que la tienen pedida, para que se conozca la opinion de todos en este asunto.

El Sr. MARTOS: La excepcion del acuerdo ha venido, no por culpa de las minorías, sino por culpa del Gobierno, que ha provocado un debate de esta naturaleza por el increíble decreto de 20 de Mayo.

Este decreto va á ponerse en ejecucion, y si no termina este debate y si no recae una votacion definitiva sobre él, caerá de la fuerza moral que imprime á las leyes la sancion de las Cortes.

El señor ministro de la GOBERNACION: Las interpelaciones no producen otro resultado que el de exponer el juicio del País la conducta del Gobierno y la opinion de los contrarios; pero no recae votacion, ni la necesita, el decreto que empezará á surtir sus efectos.

Los decretos del Gobierno no necesitan votaciones ni debates para llevar fuerza moral bastante á ser ejecutados; y si las necesitaran, el de 20 de Mayo ha obtenido ya dos votaciones: una en el Senado y otra en el Congreso.

Pero la discusion vendrá, y vendrá la votacion; porque el Gobierno, lejos de rehuirlo, la desea.

(El Sr. MARTOS: Deseo natural.) (Risas.)

La desea para probar al Sr. Martos que si soñó creyendo que hace algunos dias pudo ser desfavorable al Gobierno y si sueña que lo será despues...

(El Sr. MARTOS: Ya no.)

Por si acaso lo sueña, probarle á S. S. que soñaba lo que no puede suceder.

El Sr. SAGASTA: No tomaría parte en este incidente si no fuera por el deseo de complacer al señor presidente, que quiere conocer la opinion de las minorías en el asunto de que se trata, opinion que tampoco tendria necesidad de exponer despues de haberlo hecho mi amigo el señor Martos, con quien estamos conformes todos los individuos de las minorías, de los cuales sólo falta el Sr. Castelar, y yo me atrevo á asegurar que tambien lo está.

El debate que se ha suscitado es de tal importancia, que yo lo considero de suma trascendencia y de gran interes para las oposiciones y aun para el Gobierno.

Nadie más que las oposiciones han observado exagerada prudencia para no interrumpir el debate de los presupuestos. El Gobierno nos ha provocado distintas y repetidas veces á un debate político, que no hemos aceptado por esta misma consideracion. (El señor ministro de la GOBERNACION hace signos negativos.) Hemos oido con paciencia la calificacion de anticonstitucional y antiparlamentario al acto más patriótico que han podido realizar las oposiciones, todo por no interrumpir la discusion de los presupuestos, y ahora es el Gobierno el que se opone á que se interrumpa.

Despues de la excitacion que el señor ministro ha hecho á la mayoría, yo sé que el debate no seguirá; pero yo les ruego que lo mediten y que resuelvan lo contrario.

El señor ministro de la GOBERNACION: Este debate no puede alterar nada la fuerza del decreto; para eso sería preciso que lo que presentarán las oposiciones no fuera ni una interpelacion ni una proposicion incidental, sino una proposicion de ley.

Respecto á la calificacion que yo hice y repeto, de anticonstitucional y antiparlamentario, del acto realizado por las minorías, no significa otra cosa sino mi opinion enfrente de las de sus señorías, y para oírlo no ha necesitado S. S. paciencia, porque aquí no se oyen las cosas con paciencia, sino con cortesía.

Yo no rehuyo el debate; he dicho que vendrá, y el Gobierno promete que será amplio y solemne, despues de los presupuestos; pero creo que esta interpelacion tiene la misma importancia, cuando más, que otras que la han precedido, como la del Sr. Caryajal, la del Sr. Maisonnave, la del Sr. Bosch y otras, y no hay razon para conceder á ésta un privilegio exclusivo, sólo por dar gusto á la coaliccion patriótica. (Risas.)

El Sr. SAGASTA: Lo que las minorías acordaron con la presidencia, fué lo que ántes ha referido el Sr. Martos. (El señor ministro de la GOBERNACION hace signos negativos.)

¿No lo cree su señoría? Yo apelo á la veracidad del señor presidente, aunque bastaría que yo lo afirmara, aunque yo creo que está S. S. tan incomodado que hasta la presencia en esta Cámara del señor presidente del Congreso le molesta.

Diga lo que quiera el señor ministro del acto realizado por las oposiciones, es el más patriótico y el más beneficioso para el Trono y para las instituciones que se ha podido realizar, y de este acto no ha resultado una coaliccion, sino un solo partido.

Si S. S. cree que es anticonstitucional y antiparlamentario, es que nos declara partido ilegal; pero que aquí seguiremos con esa declaracion, para probar que lo legal, lo anticonstitucional y lo antiparlamentario es ese Gobierno, su conducta y sus resoluciones. (Bien, bien, en la izquierda.)

El señor ministro de la GOBERNACION: ¿Qué poca paciencia tiene el nuevo partido! (Nuevos rumores.)

¿Qué poca paciencia en asunto tan baladí como el que se debate! Si esto ocurre ahora, ¿qué va á suceder cuando tenga que exponer su programa político?

El señor marqués de SARDOAL: Pido que se lea el art. 218 del reglamento, que no recuerda el señor ministro de la GOBERNACION.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo recordaré otras muchas cosas al señor marqués de Sar道al. (Risas.)

Ahora, lo que conviene dejar perfectamente sentado es que todas las Cortes han tomado acuerdos semejantes, y algunos más severos que el que se discute, en votacion nominal.

El Sr. SAGASTA: Para su fortuna, el señor ministro de la GOBERNACION va teniendo cosas... (Risas.)

Solamente así puede explicarse que sostenga teorías tan absurdas como las que está oyendo la Cámara.

Yo, enfrente de la doctrina sustentada por S. S., entiendo que el reglamento no puede variarse sin el concurso de todos, y respecto del caso particular en que nos hallamos, sin el de la minoría, la mayoría no hubiese podido tomar acuerdo, porque se trata de una ley que ha de modificarse segun los trámites que la misma ley exige.

Si esto no fuera verdad, el presidente de la Cámara no hubiera sabido su deber al consultar á los jefes de las minorías sobre el acuerdo, y apelo á la caballerosidad y buena fe del señor conde de Toreno para que diga si el acuerdo fué tomado ó no á condicion de que siempre que una discusion importante lo exigiese no se limitaria el derecho del diputado ni el tiempo para usar de él.

Un señor secretario da lectura del artículo 218 del reglamento.

El señor ministro de la GOBERNACION: No se trata ahora de reforma del reglamento, y con esto contesto al diputado que ha pedido la lectura del artículo que acaba de oír el Congreso; se trata de un hecho repetido constantemente en el Parlamento.

La conducta seguida por el señor presidente de la Cámara con los jefes de las minorías no significa otra cosa que un acto de cortesía propio de las buenas relaciones que fuera de la lucha de la tribuna existen entre todos.

El Sr. SAGASTA: Inútilmente trata el señor ministro de la GOBERNACION de despojar al acuerdo de su verdadero carácter.

El señor presidente de la Cámara hizo la consulta porque esto era lo reglamentario, no porque lo exigieran las buenas relaciones que deben existir y existen siempre entre todos los señores diputados.

El señor ministro de la GOBERNACION: No se ha tratado de arrancar el derecho de ningún señor diputado. Este sigue siendo respetado.

El Sr. MARTOS: La vehemencia y el calor con que se lleva la discusion, principalmente del lado del señor ministro de la GOBERNACION, inducen á creer que no se trata de ventilur una cuestion de derecho, sino que lo que se disputa es el Poder. (Protestas en la mayoría.)

Sólo de esta suerte me explico el tison con que defiende el señor ministro de la GOBERNACION su doctrina.

Enfrente de la suya está la de que el reglamento es el código de los derechos de todos los diputados, y él contiene todas las formas como puede ejercitarse. Comprendiéndolo así el señor presidente de la Cámara, consultó á los jefes de las minorías, no para cometer un acto ilegal, sino para averiguar si las minorías renunciaban ó no á un derecho por cierto tiempo, y en atencion á que así lo exigia la necesidad de legalizar la situacion económica.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Sr. Martos ha caído en el error de suponer que el acuerdo modifica el reglamento, y apesar de la elocuencia que es propia á S. S., difícilmente podrá demostrarlo.

El Sr. MARTOS: Ya que el señor ministro de la GOBERNACION invoca precedentes, yo á mi vez recordaré un discurso de seis ó siete horas de duracion pronunciado por un señor diputado.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo.

El Sr. MARTOS: Recordaré tambien á S. S. la libertad que se disfrutaba en aquella época en la tribuna, para que la compare con la que hoy existe. (Rumores en los bancos de la mayoría.)

Reconozco que en otras Cortes se hayan cometido actos de violencia, pero por aquellas violencias tal vez estemos nosotros aquí y ocupéis vosotros ese banco.

Deducid las enseñanzas que de eso resultan y tened entendido que las violencias se vuelven siempre en contra del que las comete. (Bien en las minorías.)

El señor ministro de la GOBERNACION: Conviene consignar, ya que de recuerdos comunes se habla, que jamas el señor Martos y yo hemos estado de acuerdo en nada.

Agradezco, por otra parte, á S. S. el recuerdo que de un discurso mio ha hecho, porque me proporciona ocasion de recordar á mi vez la violencia que se ejerció por entonces conmigo, negándome, apesar de haber declarado que estaba enfermo, el descanso que realmente necesitaba.

Y diga lo que quiera el Sr. Martos, no se ha salido del derecho comun, ni se ha cohibido la accion del diputado bajo ningún concepto, con el acuerdo objeto del debate.

Prueba de que existen precedentes del hecho está en lo ocurrido en la legislatura del 76, en la cual, tratándose de limitar el derecho del diputado en los dias próximos á las fiestas de la Natividad, opusieronse, entre otros, el Sr. Sagasta, lo cual no ha sido obstáculo para que negara este hecho, que consta en el Diario de las Sesiones. (Sensacion.)

El Sr. SAGASTA: De algo sirve que el señor ministro de Estado se haya descargado de los asuntos más importantes y los haya conferido al señor presidente del Consejo de ministros, porque así tiene lugar de dedicarse á la ocupacion de rebuscador y de apuntador. (Grandes risas.) Pero si políticamente hablando no será S. S. un gran ministro de Estado... todavia llegará á ser mejor ministro de Estado que rebuscador y apuntador; porque ¿qué quiere decir el caso que nos ha citado el señor ministro de la GOBERNACION? Que la mayoría atropelló á las minorías. (Grandes rumores.) ¿Qué habíamos de hacer? ¿Habíamos de irnos al retraimiento? ¿Habíamos de tomar una actitud hostil contra todo lo existente? Pues hicimos lo que pudimos, que fué oponernos con todas nuestras fuerzas, como nos oponemos ahora.

Por lo demas, en cuanto á ese caso, bueno es recordar que el digno Sr. Posada Herrera, que era presidente, tan pronto como vino á sentarse en el sillón presidencial, modificó aquel acuerdo, tomado á propuesta del primer vicepresidente.

Me parece, por otra parte, excusada toda votacion; el País nos ha oído, el País nos juzgará. (Rumores.) Ya llegareis á ser minoría, y ¡ay de vosotros! (Risas y protestas en los bancos de la mayoría.)

Os remueved tanto vuestra conciencia (No, no) que no me habeis dejado acabar la frase. ¡Ay de vosotros, decia, cuando seais oposicion y encontreis gobiernos tan violentos como el que ahora ocupa ese banco! (Bien en la izquierda.)

Por último, al fallo de la presidencia nos sometemos; que diga el señor presidente si al llamar á los representantes de las minorías lo hizo como un acto de cortesía ó como una muestra de respeto á los derechos que las minorías tienen.

El señor ministro de la GOBERNACION lee una peticion de 25 de Junio de 1869 dirigida al Congreso, para que desde 1 de Julio se dedicasen íntegras las sesiones de tarde y noche á la discusion de presupuestos.

¿Sabeis quiénes votaron en pro? Pues entre otros los Sres. Sar道al y el señor Sagasta (D. Práxedes Mateo). (Risas.)

El Sr. Sagasta ha calificado de violadores del derecho á los que despues han intentado y conseguido lo propio, de donde resulta que el Sr. Sagasta es un violador del derecho. (Aprobacion en la mayoría.)

El Sr. BLDUAYEN usa de la palabra para alusiones.

Dice que si ha hecho el papel modestísimo de rebuscador, no ha sido en desdoro de su puesto.

Recuerda que el Sr. Sagasta y él han estudiado en las mismas aulas, y que él tiene más memoria por lo visto que el señor Sagasta. (Risas.)

Lee despues una proposicion presentada á las Cortes en 1876 para limitar las horas de preguntas é interpelaciones.

El Sr. SAGASTA rectifica, manifestando que, en vista de cómo cumple el Gobierno sus compromisos, no volverán las minorías á entrar con él en tratos y serán intrasigentes para sostener sus derechos.

Respecto á los antecedentes análogos de las Constituyentes de 1869 dice que aquéllas, como constituyentes, eran soberanas para adoptar las resoluciones que tuvieran por conveniente.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que el Gobierno no quiere más tratos con las oposiciones que los que tengan lugar en las sesiones públicas, y que las Cortes de 1869 eran ni más ni menos soberanas que éstas, y éstas tan soberanas como todas.

El señor PRESIDENTE: En este momento, la Mesa propondría á la Cámara el acuerdo que ántes ofreció proponer, si no fuera porque se ha presentado una proposicion incidental que envuelve en su fondo la pregunta y que va á leerse.

Se da lectura de una proposicion incidental firmada por los señores marqués de Sar道al, Martos, Echegaray, Gonzalez (don Venancio) y otros para que continúe la sesion hasta que la interpelacion se discuta.

El señor marqués de SARDOAL la apoya, y dice que la insistencia del Gobierno en sostener su extraña opinion ha dado lugar á que se inviartan tres horas en un debate previo.

Examina la cuestion suscitada como reglamentaria y como puramente de derecho, y dice que, bajo cualquier punto de vista que se estudie, siempre resultará que para tomar el acuerdo que rige fué necesario que las mayorías y las minorías renunciaran temporalmente un derecho que pueden usar de nuevo cuando les plazca, sin que sirvan de nada los recuerdos históricos ni los arrepetimientos.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que el asunto está bastante discutido, y que cuando se trate del decreto hará la historia de él y citará nombres propios, porque á ello está decidido.

El señor marqués de SARDOAL rectifica pidiendo que eso lo haga ahora mismo.

(El señor ministro: A su tiempo lo haré.)

Se somete la proposicion á votacion nominal.

Verificado el escrutinio resulta desechada la proposicion por 206 votos contra 21.

Entrase en el orden del día y continúa el debate pendiente sobre presupuestos.

El Sr. JOVE Y HEVIA suplica á la Mesa le reserve el uso de la palabra para mañana, en atencion á lo avanzado de la hora.

La Mesa accede al ruego del señor diputado. Se da cuenta del despacho ordinario. Se levanta la sesion. Eran las siete menos cuarto.

## Espectáculos

Anoche se puso en escena la comedia Pamela en el teatro de la calle del Principe. Conocida esta produccion dramática por el interes que despierta en el público y sus bellezas de composicion, los actores encargados de representarla merecen todo género de elogios. Conjunto y detalles, expresion y naturalidad, arte y pasion, todo fué perfecto, todo admirable.

La Sra. Marini alcanzó el limite de la perfeccion artistica; el Sr. Ceresa estuvo á la misma altura constantemente, y el resto de la compañía hizo todo lo necesario para mantener el cuadro escénico y la representacion irreprochable de la comedia. Y anoche, lo necesario era lo supremo.

Mañana celebrará la sociedad Julian Romea su 25.ª y última reunion, por ahora, en el teatro de la Zarzuela, representando la comedia en dos actos titulada Una comedia y un drama y las piezas en un acto No siempre lo bueno es bueno y Reservado de señoras.

## Funciones para hoy

COMEDIA.—A las nueve.—Turno 3.º.—La desgracia de Fortunati.—La ley del coron.

APOLO.—A las ocho y tres cuartos.—Turno par.—1.ª parte.—El payo de la carta.—El joven Telémaco.

A las diez y tres cuartos.—2.ª parte.—El vestido azul.—La cola del diablo.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantascos).—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios equestres y gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la direccion del señor Parish.

## Cultos

SANTOS DEL DIA 2.—San Marcelino y San Pedro, mártires.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Sacramento; á las diez habrá misa mayor con sermon, y por la tarde reserva.

Visita de la Corte de Maria, Nuestra Señora de las Maravillas en su iglesia.

Una confesion vergonzante

Recordando La Epoca el disgusto que entre sus amigos produjo su franca declaracion, todavia fresca en la memoria de todos, no quiere arriesgarse nuevamente a confesar con toda claridad los peligros que rodean a las instituciones y las agitaciones que amenazan al Pais á consecuencia de la politica del partido liberal-conservador; pero dando al mismo tiempo pruebas de que su inteligencia no se halla tan cegada como la de sus compañeros en ministerialismo, nuestro colega se atreve á hacer algunas advertencias en la prevision del peligro.

El verdadero patriotismo nos exige á todos más franqueza de la que anoche demuestra La Epoca y más energia para oponerse á la marcha del Gobierno actual; pero, sin embargo, apreciando la especial situacion en que ciertos periódicos se encuentran, son todavia más preciosas sus declaraciones y conviene tomar acta de ellas.

Recordando recientes sesiones de la alta Cámara, dice La Epoca:

«Nosotros debemos advertir á los graves, eminentes é ilustres varones que componen la mayoría del Senado que, en presencia de los partidos políticos que registran todos sus actos tan minuciosamente, atiendan ahora más que nunca á la necesidad de dar fuerza á las soluciones conservadoras y al Gobierno constituido, porque la más pequeña demostracion que sale de tan alto cuerpo ejerce un grandísimo influjo en la marcha de los acontecimientos.»

¿Se quiere una confesion más clara de las profundas heridas abiertas en el corazón de la situacion actual?

Hé aquí una advertencia que no debemos dejar pasar desapercibida:

«Para huir de las eventualidades de otros tiempos; para evitar batallas como la de Vicalvaro y la de Alcolea, es preciso que nos apartemos todos, gobiernos, mayorías y minorías, de los desastrosos caminos que entónces se siguieron; y como es ya mucho que un periódico conservador y otro radical indiquen contingencias graves que traen á la memoria tristísimos sucesos y trastornos profundos en el Pais, oponga un valladar insuperable á tales contingencias el patriotismo de la alta Cámara y el de la Cámara popular, y el del Ministerio y el de las oposiciones dinásticas, las cuales, dicho sea sin ofender á nadie, tienen deberes que cumplir tan estrechos como los del mismo Gobierno.»

La oposicion dinástica conoce perfectamente sus deberes, y porque los conoce y porque quiere evitar al Pais las eventualidades de otros tiempos, y batallas como las de Vicalvaro y Alcolea, es por lo que ha hecho recientes declaraciones, dando al partido liberal-conservador altísimo ejemplo de prudencia y de amor á las instituciones, proclamando que sólo pueden vivir dentro de una atmósfera de libertad y de moralidad, no en medio de procedimientos reaccionarios y de continuas irregularidades de todo género.

La Epoca concluye su artículo de la siguiente manera:

«Antes, sin embargo, de que sobrevengan estos peligros, afirmen todos la planta sobre un terreno que no sea inseguro ni movido, y piensen en que nada causaria tanto horror al Pais como verse envuelto de nuevo en las agitaciones estériles de otros tiempos. La responsabilidad que contraigan los que no acierten á aconsejarse en la más exquisita prudencia, no quisieramos contraerla nosotros ni ante Dios, ni ante la Patria, ni ante la historia.»

Las palabras de La Epoca, inspiradas en el más puro patriotismo, se perderán seguramente en el vacío.

¿No está diciendo todos los días lo mismo la prensa de todos los matices? ¿No se manifiesta constantemente en el mismo sentido la opinion? ¿No surgen de todos lados promesas de peligros y leales advertencias para conjurarlos, sin que el Gobierno abra los ojos para ver aquéllos y los oídos para escuchar éstas?

¡Ah! La Epoca lo confiesa, por más que le falta el valor para decirlo todo: el peligro crece, los temores aumentan, la intranquilidad cunde, y todos los espíritus miran sobrecogidos la proximidad de la tormenta.

¿De quién será la responsabilidad? Seguramente del Gobierno, de la prensa ministerial, de La Epoca mismo, que no quiere contraerla, pero que tendrá en ella su parte, ya que, teniendo la bastante independencia para advertir á esta situacion sus extravíos, no tiene el valor suficiente para abandonarla y combatirla de frente, como debieran hoy combatir á este Gobierno todos los espíritus previsores.

Hechos y dichos

La Política continúa en su tarea de rebajar todos los hechos gloriosos en que ha tomado parte el general Martínez Campos, con objeto de deprimir á éste.

Segun este periódico, si el ejército liberal venció al carlismo, débese tan sólo á la superioridad numérica de sus fuerzas. En cuanto á la pacificación de Cuba, aquello no tuvo importancia.

Nosotros haríamos caso de esta conducta de la prensa ministerial, y especialmente de La Política y de El Diario Español, si no recordáramos sus alabanzas de otros tiempos al ilustre general, y, sobre todo, si no abrigáramos la esperanza de verlas otra vez en sus columnas.

La historia de esos periódicos nos los muestra constantemente al lado de los enemigos triunfantes y enfrente de los amigos vencidos.

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el extracto de la sesion de ayer en el Congreso.

Cuanto consideraciones pudiéramos hacer sobre ella, las hará seguramente el Pais; nos limitaremos tan sólo á llamar la atencion sobre la votacion á que tanta importancia dan los ministeriales, y que si alguna tiene, es la de evidenciar los constantes desprendimientos que experimenta la mayoría, y sobre la importantísima declaracion del Sr. Sagasta acerca de la significacion de la minoría liberal-dinástica, diciendo que el acto realizado el día 23 de Mayo ha dado por resultado la formacion de un partido.

El Sr. D. Fernando Corradi ha dirigido al general Martínez Campos una carta de la cual copiamos el siguiente párrafo:

«Soy, he sido y seré progresista mientras viva, por consecuencia, por decoro, por amor á la bandera bajo la cual he obtenido desde muy joven los más altos puestos del Estado; pero si bien estoy resuelto á no variar el nombre que recibí en la pila bautismal de la política al consagrarme al servicio de mi patria, si quiera haya de permanecer solo, no puedo menos de aprobar la conducta que usted ha seguido y tuve el gusto de aconsejarle en nuestra última entrevista, contribuyéndole por su parte, y en la medida de su legítima influencia, á crear una fuerza capaz de hacer imposible por más tiempo la continuacion de un gobierno monopolista, que no sólo ha falseado, sino convertido el sistema representativo en una granjería inmoral, en un mercado vergonzoso, cuya accion deletérea pone en grave peligro el orden público y compromete los intereses de la monarquía.»

¡Exageracion! Bien se ve que el Sr. Corradi no lee la prensa ministerial, y tiene, en cambio, el mal gusto de escuchar lo que dice la opinion.

De cómo escribe la historia la prensa ministerial:

«Dice anoche El Diario Español, hablando de la votacion de ayer en el Congreso: «Algunos diputados de oposicion se han abstenido de votar, por no dar ocasion á comparaciones entre el número de representantes de la mayoría, y el que compone el total de las minorías.»

Malparado queda aquí el octavo mandamiento de la ley de Dios.

Todos los diputados fusionistas se abstuvieron de votar, excepto los Sres. Leon y Castillo y Gonzalez (D. Venancio), por ser los dos firmantes de la proposicion del señor marqués de Sardoal.

Los 21 votos en pro de la proposicion pertenecen á diputados demócratas, al tradicionalista señor baron de Sangarren, y los restantes á la mayoría.»

Esta réplica no es nuestra ni de ningún periódico dinástico-liberal: es de El Mundo Político.

La Integridad dice que el Sr. Cánovas es hombre que haga la guerra á sus enemigos políticos de la manera que se desprende de una anecdota de que ayer nos hicimos cargo.

Así lo entendemos tambien nosotros; pero no quisimos dejar pasar la especie sin protesta, si quiera para contestar anticipadamente á los malintencionados que crean capaz al Sr. Cánovas de echar mano de toda clase de armas.

Dice La Epoca en su número de anoche:

«Una carta de Melilla publica la GACETA UNIVERSAL, en la cual se anuncia que en Julio próximo empezará la construccion de un reducto en el cerro de San Lorenzo; pero que apenas se diera principio, los moros se apresurarían á oponerse. ¿Pues no son esos moros de las tribus inmediatas á Melilla los que tantos deseos tenían de ser españoles?»

Nuestro apreciable colega La Iberia nos da hecha la siguiente contestacion, conforme con nuestra manera de pensar en el asunto:

«Al menos así lo manifestaron, como sabe la misma Epoca, que ahora lo pone en duda, y todos los demás periódicos ministeriales. Como el Gobierno no les ha hecho caso y les ha dejado sujetos como ántes á la arbitrariedad de las autoridades musulmanas, no tendrá nada de extraño que ocurra lo que presume el correspondiente de la GACETA UNIVERSAL; pero en todo caso, creemos que el Gobierno tendrá medios de hacer respetar los tratados.»

Por de pronto de Marruecos se trata ahora en las conferencias que se están celebrando, y no es pedir demasiado el que de ellas resulte el cumplimiento de los tratados, en los cuales, ademäs de otra porcion

de derechos, se halla el de España á poseer pacíficamente la indicada zona, y los de que exista otra neutral y una guardia de moros del rey que impida toda agresion de parte de las kabilas fronterizas.

Si acaso ocurre la agresion, bueno será en su día conocer si parte en efecto de los habitantes comarcanos ó de los delegados del sultan, porque se han dado casos de esto último.»

Y los que se darán todavia, si nuestro Gobierno no manifiesta más celo por los intereses de España y para hacer que se respeten los tratados.

Hablando La Correspondencia del incidente promovido ayer en la sesion del Congreso, dice con la mayor seriedad:

«El Gobierno ha obtenido un triunfo sobre las oposiciones con motivo de este incidente.»

Cualquiera diría al leer esto que el Gobierno había puesto una pica en Flandes y rematado alguna peligrosa aventura.

Sin embargo, bueno sería que La Correspondencia recordase otras votaciones y rebajase su entusiasmo: muchos votos son los que ayer se pusieron del lado del Gobierno, comparados con los de la minoría que no votó; pero compárelos La Correspondencia con otras votaciones, y verá cómo la fe ministerial se va apagando.

Una nueva irregularidad denunciada por El Liberal:

«Ayer se descubrió en Zaragoza una falsificacion de títulos del 3 por 100, respecto de la cual tramitió al Gobierno telegráficamente algunos pormenores el gobernador de aquella provincia.»

Nuestro colega añade que no conoce todavia el alcance ni la importancia de la falsificacion.

Traquílcese El Liberal; ya sabremos el alcance de la falsificacion. Lo que no sabemos nunca es que se haya dado alcance á los falsificadores.

En este punto estamos acostumbrados á vivir eternamente en una dichosa ignorancia.

Todo el mundo boca abajo.

Dice La Política que «si en España hubiese cancellerías, nadie con más títulos para canceller que el Sr. Cánovas del Castillo por su inmensa superioridad como hombre de Estado sobre todos los que hasta ahora han sido conocidos y probados en el ejercicio del Poder.»

No hay que achicarse, compañero, y sobre todo, ánimo.

Que no se conoce en España el cancellerato para uso del Sr. Cánovas: pues se crea, y en paz.

Luégo, por suscripcion nacional, se le regala al Sr. Cánovas un casco á la prusiana, se le proporciona un perro dogo, como el que tiene Bismarck, y para cuya manutencion haríamos un huequecito en la nómina de la Presidencia, y ya tenemos canceller hecho y derecho para nuestro uso particular y hasta para prestarlo en caso de apuro á la misma Alemania.

El Fenix llama majaderos á Víctor Hugo y á Castelar.

Hé aquí una gracia que tiene tanta como la cara de D. Gabino.

A un neo pidanle ustedes, seguros de ser complacidos, el descarrilamiento de un tren ó el incendio de una estacion; pero no le pidan que deje de decir una tontería: como él se empeñe, la dirá.

La proposicion incidental presentada ayer por el señor marqués de Sardoal dice así:

«Pedimos al Congreso se sirva acordar que continúe la discusion de la interpelacion pendiente, sin perjuicio del acuerdo adoptado por el Congreso, referente á la discusion de presupuestos.»

Palacio del Congreso 31 de Mayo de 1880.—Marqués de Sardoal.—El baron de Sangarren.—Gasset y Artime.—Martos.—V. Gonzalez.—E. Maisonnave.—Leon y Castillo.»

Nuestro apreciable colega El Libre-cambista ha sido denunciado.

Sentimos el percance.

Recaudacion en Cuba y Puerto-Rico

En Marzo de 1880 se recaudaron por las administraciones y colecturías de la isla de Cuba las siguientes cantidades:

Table with 2 columns: Pesos, Centa. and 7 rows of items: Por importacion, Por exportacion, Por navegacion, Por multas, Por comisos, Por depósitos, Por intereses sobre pagarés

En igual mes del año anterior, la recaudacion ofreció el siguiente resultado:

Table with 2 columns: Pesos, Centa. and 7 rows of items: Por importacion, Por exportacion, Por navegacion, Por multas, Por comisos, Por depósitos, Por subsidio de guerra, Por id. id., exportacion

Table with 2 columns: Item and Amount. Items include: Importa la recaudacion en Marzo de 1880, Id. id. de 1879, Recaudacion de ménos en 1880, El 10 por 100 dejado de cobrar á la exportacion en este ejercicio hubiera ascendido á...

Table with 2 columns: Item and Amount. Items include: Baja que en todo caso hubiera presentado la recaudacion de este año...

Table with 2 columns: Item and Amount. Items include: La recaudacion obtenida por las administraciones de las aduanas de Puerto-Rico en el mes de Marzo de 1880, Id. en igual mes de 1879...

Table with 2 columns: Item and Amount. Items include: La baja de recaudacion en el corriente año representada, pesos...

Oficial

La Gaceta de hoy publica la siguiente disposicion:

Hacienda.—Real órden desestimando las demandas presentadas por D. Amadeo Lopez Ezquerre, D. José María Avalos y D. Juan Fernandez Vallejo contra una real órden expedida por este ministerio en 18 de Febrero de 1879, confirmando un acuerdo de la direccion general del Tesoro.

Interior

CÓRDOBA 30 Mayo 1880.

Señor Director de la GACETA UNIVERSAL.

Muy señor mio: No hubiera, á buen seguro, molestado hoy su atencion, si hechos de esos que no pueden quedar en el silencio no me obligasen á ello.

Esta capital y su provincia, de suyo castigada por la dominacion conservadora y el caciquismo de unos cuantos, tiene hoy un gobernador y un alcalde que, á decir verdad, no nos los merecemos.

No pasa día sin que surja un conflicto, con la empresa de toros, con la del teatro ó con la del alumbrado público.

Particularmente con ésta ha ocurrido un suceso del que no hay ejemplo en la historia de los pueblos.

El ayuntamiento debe á la empresa una crecida cantidad por suministro de gas para el alumbrado público. La empresa ha reclamado sus créditos diferentes veces, y ninguna ha llegado á ver satisfecho su importe, y cansada, dispuso no dar más gas.

El alcalde, por toda disposicion salvadora, prohibió que los particulares consumieran gas á la empresa; los particulares obedecieron, la empresa no prestó el servicio, y por consiguiente, Córdoba se ha visto á oscuras por una alcaldada, sin que en este conflicto haya intervenido para nada el señor conde de Foxá, gobernador de esta provincia.

La referida empresa, por su parte, ha entablado demanda contra la corporacion municipal y ha solicitado á la prensa suspensa todo juicio hasta que, depurados los hechos, resplandeciera la verdad de lo ocurrido y caiga el anatema de la censura sobre aquel ó aquellos que resulten culpables.

Hago caso omiso de otros hechos, escandalosos en sumo grado, por temor á una denuncia, y paso á manifestarle que el cuerpo de orden público en esta poblacion, importante de suyo, sólo tiene prestando servicio ocho agentes, sin que los demas, hasta veintitantos, sepa nadie dónde están, ni qué hacen.

He dicho que nadie, y no es cierto, puesto que la nómina se paga por el número máximo citado, y á la fuerza, el habilitado de dicho cuerpo debe saber quiénes son, cómo y en dónde viven, y seguramente será el único que los conozca.

Con tan mal servicio no es extraño que los robos estén á la órden del día y que se reproduzcan con tan pasmosa continuidad.

El público está alarmado con semejantes acontecimientos, y no ha faltado quien se haya acercado al jefe de la policia y le haya manifestado su temor de que le pudieran quitar el reloj; pero el buen señor, á cambio de otra frase, no tuvo más que la de buen remedio, no llevarlo.

El consuelo no es malo, pero no hay otro.

Voy á concluir, no sin decirle ántes que, si bien alegan los señores del municipio no tener dinero para cubrir perentorias atenciones del servicio público, lo hay en cambio para realizar un contrato de aguas con una casa extranjera por valor de 15 ó 18 millones de reales. Negocio que la empresa del gas hacia por la mitad del tipo indicado, pero en éste se habla de primas, tios y demas miembros de una familia, y éste es el caso.

He querido que esto se sepa, y le suplico para ello lo haga público por medio de su ilustrado periódico, pues los que no encontramos reducidos á vivir en un rincón modesto de una capital de segundo orden, parece que no podemos tener ni aun el derecho de hacer públicas nuestras justas quejas, que si aquí se ahogan, estoy seguro no ocurrirá lo mismo en la capital de España cuando lo sepan nuestros celosos diputados, únicos miembros en quien los pueblos confían, aunque no siempre esté justificada esta confianza.

Soy de usted con la mayor consideracion afectisimo y S. S. Q. B. S. M., EL CORRESPONSAL.

Exterior

Nueva-York 31.

Los chilenos han sido completamente derrotados en Tagua por los ejércitos aliados de Bolivia y el Perú.

Paris 31.

El nuevo proyecto del ministro de Justicia, comunicado hoy á la comision parlamentaria, implica la suspension de la inamovilidad judicial durante un año. Se cree que el ministro y la comision están de acuerdo sobre esta base.

El Sr. Koechlin, cuñado del prefecto de Paris, Sr. Andrieux, ha dirigido un cartel de desafío á Enrique Rochefort, en vista de la carta de éste publicada por varios periódicos, atacando duramente á dicho funcionario, con motivo del incidente del penúltimo domingo en la plaza de la Bastilla.

Se considera inminente un duelo entre dichos señores.

Es probable que al efecto salga en breve para un punto de la frontera suiza el señor Koechlin.

Roma 31.

Cámara de los diputados.—El Sr. Depretis presenta un proyecto de ley reformando la ley electoral.

Pide á la Cámara que lo declare urgente.

La Cámara acuerda, por 210 votos contra 130, no suspender las sesiones con motivo de la estacion ántes de votar el indicado proyecto.

Paris 31.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 85'30.—5 por 100 id., 118'55 0/0. Exterior español, 17 7/8.—Interior, 00 0/0.—Deuda amortizable exterior, 00 0/0.—Obligaciones de Cuba, 436'25.—Consolidados ingleses, 00.

Bolsin: 3 por 100 interior español, 16 3/4.—Exterior, 17 15/16.—Amortizable interior, 00 0/0.—Idem exterior, 40 0/0.—Obligaciones de Cuba, 436'25.

Roma 31.

El periódico católico la Voz de la Verdad rechaza categóricamente el proyecto de ley modificando las leyes eclesiásticas de Mayo, sometido á la deliberacion de la Cámara prusiana de diputados.

Dice que dicho proyecto crea todavia una situacion peor que ántes, pues confiere al Estado derechos discrecionales que ponen á merced suya la Iglesia, «ataca de pies y manos».

La Voz termina aprobando calurosamente que los católicos alemanes desechen el mencionado proyecto, el cual, añade la Voz, «tiene el absolutismo de una manera tal, que si se le llevase al terreno político equivaldría á la negacion de toda libertad civil».

Lóndres 31.

En la sesion celebrada esta noche por la Cámara de los Comunes, el Sr. Arnold ha declarado que el gobierno no tiene el propósito de reanudar las negociaciones que el Gabinete anterior habia entablado con Persia acerca de la ocupacion del territorio del Herat por esta potencia.

Añade que dichas negociaciones no dieron ningun resultado práctico y que el Gabinete actual desearia ver el Herat y á los países inmediatos á él sometidos á una administracion más pacífica y estable.

El secretario de Negocios extranjeros, Sr. Dilke, contestando al Sr. Anderson, dice que espera que se reanudarán en breve las negociaciones entre Inglaterra y el Brasil sobre las cuestiones pendientes entre ambos países, las cuales se han demorado á consecuencia del deseo expresado por el Gabinete de Rio-Janeiro de revisar las reclamaciones británicas y á causa tambien del reciente cambio ministerial ocurrido en el Brasil.

Sobre la cuestion de Oriente

El ánimo se pierde en un mar de conjeturas al fijarse en la cuestion de Oriente. Y en medio del sinnúmero de confusos telegramas destinados á ilustrar la opinion acerca del estado presente de esta magna cuestion, necesario es precisar la naturaleza y el fin de las negociaciones actualmente empeñadas por el ministerio inglés. En primer lugar, lord Granville ha pedido que las potencias dirijan á la Puerta una nota, en los mismos términos concebida, para exigir la ejecucion del tratado de Berlin, en lo que concierne á las reformas que en Turquía deben realizarse, y á los territorios que debe ceder al Montenegro, á Grecia y á la Armenia. Segun el telegrama ha dicho, las potencias estaban de acuerdo para remitir esta nota; restaba, sin embargo, decidir si la nota debía ser directamente enviada por los Gabinetes europeos, ó sencillamente presentada por los embajadores en Constantinopla.

Por otra parte, y al tiempo mismo que dirige esta primera proposicion, lord Granville ha invitado á las potencias europeas á celebrar una conferencia de embajadores en Berlin para resolver la cuestion turco-grec. Esto significa la continuacion de las negociaciones entabladas por el ministerio Beaconsfield. No habiéndose llegado á un acuerdo Turquía y Grecia en el asunto de la demarcacion de sus fronteras, lord Salisbury propuso la reunion de una comision técnica que, segun lo estipulado en el tratado de Berlin, debia terminar sobre el terreno el trazado de los nuevos límites entre los dos países, despues de lo cual una conferencia de embajadores reunidos en Constantinopla debia aprobar ese trazado.

Segun el plan que actualmente Inglaterra propone, la conferencia de embajadores precederá á la reunion técnica, y se reunirá en Berlin en vez de reunirse en Constantinopla. Esta manera de proceder ofrece, segun Inglaterra, algunas ventajas. Si se tratara tan sólo, como sucede en

las fronteras de Servia, del Montenegro y de Rumania, de determinar exactamente un trazado ya fijado en sus grandes líneas...

El gran salon de columnas, estilo romano, tiene algo que recuerda el Foro. Las columnas toscanas imitan el granito...

Actualmente sería difícil que una comision técnica pudiera reunirse en el territorio para llenar su cometido de una manera eficaz...

Por todas las razones expuestas, es probable que se adopte el plan de Inglaterra, y que una conferencia de embajadores de las seis potencias mediadoras se reúna dentro de poco...

Ecos de Madrid

El café de la Iberia

Anoche abrió de nuevo sus puertas a los amigos del Sr. Guerrero, que no son pocos, y esta noche las abrirá al público. Ocho semanas hace que de aquellas salas inverosímiles, dado el lujo que en el decorado de los cafés de Madrid va siendo de rigor...

El saloncillo de señoras, imitación porcelana, es precioso. En el salon de cantina la decoracion es de nogal, con paisajes de Gomar y las figuras...

ras de sala que habia en la cantina. Entre los paisajes, que son notables, merecen notarse El telegrafo y El castillo antiguo.

El gran salon de columnas, estilo romano, tiene algo que recuerda el Foro. Las columnas toscanas imitan el granito. El techo es un cielo con nubes. Esta pieza está alumbrada por doce lámparas...

Entre los cuadros que adornan el café merecen citarse La ramilleteira, de Sainz; un Paisaje, de Morera; Salamantina, de Estéban; Una bailadora, de Pelayo; Una chula, de Sala; La calle de Sevilla, de Frances; Un moro, de Ricardo Madrazo, y tres cuadros pintados sobre tela de tapia por D. Luis Llanos...

La decoracion del salon donde está el mostrador es de azulejos con graciosas caricaturas de Luque. A la inauguracion asistió tan extraordinaria concurrencia, que no parecia asistir a la apertura pública del reformado café de la Iberia...

Nuestro querido amigo y compañero don Manuel Maria de Santa Ana, director propietario de La Correspondencia de España, nos ha remitido en un lindo estuche un ejemplar de la medalla conmemorativa dedicada a la prensa francesa por la española...

Dicha medalla pendie de una cinta con los colores franceses, la cual se halla sujeta a un boton que ostenta los nacionales. En el anverso se lee: «A la prensa francesa, la de España».

El Sr. Leon y Castillo ha presentado una proposicion en la sesion de hoy para que se celebren dos sesiones. El Sr. Romero Robledo ha dicho que no se oponia, siempre que el señor presidente designe, de acuerdo con los diputados...

Nuestro colega La Igualdad ha interpuesto recurso de casacion en el fallo recaído en su última denuncia.

Despues de vencidas ciertas dificultades, se nos dice que esta noche aparecerá nuestro colega La Union.

El capitán general de la isla de Cuba, en telegrama de 31 de Mayo, dice a los ministros de Guerra y Ultramar lo siguiente: «Segun participa comandante general Cuba, se presentaron jurisdiccion Guan-tánamo los cabecillas Pedro Alcides y...

próxima apoyará el diputado por Alicante dicha proposicion.

Ha dejado de formar parte de la redaccion de El Demócrata nuestro particular amigo Sr. D. Hermenegildo Giner de los Rios.

Alcance para Provincias

Mañana saldrá para Viena y Paris su alteza real la serenísima señora princesa de Asturias, a quien acompañará la señora marquesa de Nájera.

Ha fundado en Santander el vapor-correo Mendez Nuñez a las seis de la mañana de hoy, conduciendo la correspondencia pública y pasajeros.

Se han sorteado en la sesion de hoy del Congreso los dos distritos por que ha resultado elegido el Sr. Marfori, decidiendo la suerte que represente al de Loja.

El Sr. Gonzalez de la Vega ha pedido se cuente el número de diputados que habian de autorizar la aprobacion del acta, y resultando que no habia más que 66, se suspendió la sesion hasta que, veinte minutos despues y con 79 señores diputados, se reanudó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

El Sr. Regueral ha presentado una exposicion a la Mesa del Congreso, y ha hecho constar su voto con el de la mayoría en la votacion de ayer tarde.

Esta tarde ha continuado la interpelacion del Sr. Maspons, habiendo hecho uso de la palabra el señor ministro de Gracia y Justicia y el señor Danvila para alusiones.

Segunda edicion

El Sr. Leon y Castillo ha presentado una proposicion en la sesion de hoy para que se celebren dos sesiones.

El Sr. Romero Robledo ha dicho que no se oponia, siempre que el señor presidente designe, de acuerdo con los diputados, las horas convenientes en que se han de celebrar.

Nuestro colega La Igualdad ha interpuesto recurso de casacion en el fallo recaído en su última denuncia.

Despues de vencidas ciertas dificultades, se nos dice que esta noche aparecerá nuestro colega La Union.

El capitán general de la isla de Cuba, en telegrama de 31 de Mayo, dice a los ministros de Guerra y Ultramar lo siguiente: «Segun participa comandante general Cuba, se presentaron jurisdiccion Guan-tánamo los cabecillas Pedro Alcides y...

Miguel Duvergal con 27 hombres, de ellos 23 armados, que componian la partida.

Calixto Garcia sigue oculto en los bosques de Sierra-Maestra; se le persigue sin descanso, no habiéndosele incorporado nadie.

Es posible que mañana se acuerde la celebracion de las sesiones en la forma siguiente: La primera, para la discusion de los presupuestos, desde la una a las seis de la tarde.

La segunda, para preguntas é interpe-laciones, desde las nueve a las doce de la noche.

Se ha dicho en el salon de conferencias que si la discusion de los presupuestos de Cuba termina mañana en el Senado, un individuo de la mayoría propondrá un voto de confianza para el Gobierno de D. Antonio Canovas del Castillo.

Esta mañana, en el tren-correo de Andalucía, ha regresado a esta corte el señor duque de la Torre.

Se dice que esta tarde ha celebrado una importante conferencia con el Sr. Sagasta.

El general Sanz ha felicitado esta tarde en la alta Cámara al Gobierno de Su Majestad por haber roto el círculo de hierro que oprimia a la prensa, habiendo dado, por consiguiente, un paso hacia el partido liberal-dinástico, tolerando el que periódicos ministeriales tan caracterizados como La Epoca, La Política y El Diario Español se ocupen de crear antagonismos entre los jefes del ejército que mas pruebas han dado de patriotismo y amor a la integridad de la Patria...

El Sr. Sanz rectificó y dijo que aunque estaba convencido que los periódicos citados por él habian faltado a la ley de imprenta, y tambien el señor fiscal, en no denunciarlos, suplicaba al Gobierno no se siguiera ninguna perjuicio a dichos diarios por su causa, haciéndolo constar así.

Crean políticos bien informados que el objeto de la proposicion del Sr. Leon y Castillo, que la ha retirado despues de quedar convenido en el espíritu de aquélla el Sr. Romero Robledo, no tiene otro interes que el de probar al Gobierno que el partido dinástico-liberal no rehusa ningun debate que trate de promover el Gobierno.

Tomamos de Las Novedades de Nueva-York el siguiente telegrama:

«Habana 11 de Mayo. Ha ocurrido un nuevo y destructor incendio cerca de Santiago de Cuba, en San Luis, cuyo poblado ha sido completamente consumido por el fuego. Pericieron siete personas, y tres mil más han quedado sin abrigo. No pueden estimarse las pérdidas totales.»

Telegramas de la tarde

Santander 1.

El vapor-correo de la Habana Mendez Nuñez, procedente de la Habana, ha llegado esta mañana a las seis a este puerto con 180 pasajeros particulares y 206 del ejército.

Paris 1.

El rey de Grecia visitó ayer a la reina doña Isabel.

Washington 1.

El Senado de los Estados Unidos ha aprobado la proposicion pidiendo que el presidente de la república norte-americana negocie con Francia, Italia, España y Austria para conseguir la facilidad de la importacion de los tabacos de los Estados-Unidos en dichos países.

Viena 1.

El ministerio Taaffe ha presentado la dimision a consecuencia de haberle negado las Cámaras los fondos secretos que solicitaba.

El emperador de Austria se ha negado a admitir la dimision.

Paris 1.

En la Bolsa se cotiza el interior español a 16 3/4.

Bolsa

DEL DIA 1 DE JUNIO. COTIZACION OFICIAL.

Table with columns for FONDO PÚBLICOS, último precio, and various financial instruments like Renta perpetua, Duda amortizable, etc.

IMPRESION DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armeria, 3 duplicado.

en un momento de la vida, cuando se ven a los amigos de la casa que habia en el salón de cantina...

en un momento de la vida, cuando se ven a los amigos de la casa que habia en el salón de cantina...

en un momento de la vida, cuando se ven a los amigos de la casa que habia en el salón de cantina...

en un momento de la vida, cuando se ven a los amigos de la casa que habia en el salón de cantina...

en un momento de la vida, cuando se ven a los amigos de la casa que habia en el salón de cantina...

en un momento de la vida, cuando se ven a los amigos de la casa que habia en el salón de cantina...

en un momento de la vida, cuando se ven a los amigos de la casa que habia en el salón de cantina...

en un momento de la vida, cuando se ven a los amigos de la casa que habia en el salón de cantina...

en un momento de la vida, cuando se ven a los amigos de la casa que habia en el salón de cantina...

en un momento de la vida, cuando se ven a los amigos de la casa que habia en el salón de cantina...

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

En Paris, única casa corresponsal
Agencia Perojo, 31, boulevard Bonne Nouvelle, 31

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA



LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licorosos extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, tés, cafés y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

y Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar, rejuvenecer el cutis, es excusado enunciar sus inmejorables cualidades, por ser, no queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 38, comercio de sedas; idem 87, droguería; Amor de Dios, 7, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 50 y 56, comercios de sedas; Montera, 20, 21 y 24, tiendas; Toledo, 52 y 90, droguerías. Depósito central, calle Mayor 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA

El 7 de Junio saldrá de Cádiz y el 12 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

CÁDIZ

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Mercaderes, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

AVISO IMPORTANTE

A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á Madrid, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

LA VENECIANA

ADMIRABLE PREPARACION sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, Perfumería Higiénica Inglesa; Badajoz, Plaza de la Constitución, núm. 10; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig, hermanos; Cádiz, en la redacción de «La Palma»; Ferrol, Real, núm. 187, guantería; Granada, calle de San Sebastián, 7; Logroño, Mercaderes, 20; Murcia, Jorro, 5; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Oviedo, comercio del Sr. Cassiellas; Pamplona, Calceteros, 1; Palencia, Mayor, 108, principal; Santander, Blanca, 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombrerería, 5, boticas. Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa, y Madera Baja, 8, principal. Su precio, 12 reales frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

DROGUERÍA

DE

ULZURRUN ANGULO Y COMPAÑIA

Bordadores, 3.

Productos químicos, farmacéuticos y para las artes.

LOS GOMEROS

DE

AUSTRALIA

TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA ACLIMATACION Y CULTIVO DEL EUCALIPTO, POR D. PEDRO A. VENTALLÓ VINTRO.

Véndese en las principales librerías, A 10 REALES EJEMPLAR, y al por mayor, en la librería de Juan y Antonio Bastinos, de Barcelona. Los pedidos para provincias dirigíroslos al editor, D. VICENTE CUSO, calle de San Pedro, 55, Tarrasa.

LA NIÑEZ. REVISTA DE EDUCACION Y RECREO. Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bellas grabados. PRECIOS DE SUSCRIPCION: Madrid: 40 rs. al año, 22 semestres, 12 trimestres. Provincias: 45 rs. al año, 26 semestres, 14 trimestres. Administracion: Meson de Paredes, 11, principal, Madrid.



RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-ñaja modelo para sujetar y disminuir el vientre á impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de Paris. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

BIBLIOTECA DE LA GACETA UNIVERSAL

EL HOMBRE DE HIERRO, por Adolfo Belot. Precio: UNA PESETA.

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de sus autores, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administracion de la GACETA UNIVERSAL.

VENTA DE SOLARES

Uno de 21.000 pies cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina á una calle nueva.

Otro de 51.000 pies cuadrados entre las calles de Hermosilla y Goya, lindando con el paseo de la Ronda.

Otro de 16.000 pies cuadrados en la calle de Hermosilla, núm. 10.

Otro de 13.000 pies cuadrados en la calle de Velazquez, detras de la casa núm. 21 de la calle de Goya.

Otro de 38.000 pies cuadrados entre el paseo de Santa Engracia y calle de Almagro, junto al palacio del señor duque de Almodóvar.

Otro de 285.000 pies cuadrados. Su fachada a la carretera de Aragón.

Los planos y demas explicaciones se darán calle de Luchana, número 3 moderno, cuarto principal, todos los dias de ocho á doce de la mañana y de cinco á nueve de la tarde.

También se venden unas cocheras en la calle de Jorge Juan, número 14, barrio de Salamanca.

HIERRO DIALIZADO DE MENCHERO

Líquido en gotas concentradas contra la anemia, clorosis, debilidad, agotamiento, leucorrea, etc. Frasco con estuche y cuentagotas, 10 reales. Depósito: Farmacia de la Viuda de Menchero, Isabel II, número 1; Garcera, Principe, 13, y en las principales de Madrid y provincias.

CHOCOLATES

DE

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878

MADRID—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

304 NOVELAS Y CUENTOS
nemos tiempo de fumar una pipa mientras hacemos gna.
Esto diciendo, echó una mirada significativa á Mlle. Pinson, quien la comprendió enseguida, se inclinó segunda vez sonriendo, y dijo dulcemente á Eugenio:
—Si, señor, os lo rogamos.
En aquel momento los dos estudiantes que Marcelo habia invitado llamaron á la puerta.
Eugenio vió que no habia medio de retroceder sin hacer un mal papel, y resignándose, tomó plaza con los otros.

III

La comida fue larga y animada.
Aquellos señores, habiendo comenzado por llenar el aposento de una nube de humo, bebían otro tanto para refrescarse. Las damas hacían el grito de la conversacion y alegaban la reunion con frases más ó menos picantes á expensas de sus amigos y conocidos y de aventuras más ó menos creíbles, sacadas de las frías historias. Si la materia carecia de verosimilitud, por lo ménos no era estéril. Dos parientes de abogado (á crecidas) habían ganado veinte mil francos jugando sobre fondos españoles y se los habían comido en seis semanas con dos guanteras. El hijo de uno de los más ricos banqueros de Paris le habia propuesto á una celebre costurera un palacio en la Ópera y una quinta, que ella habia rehusado,

103 NOVELAS Y CUENTOS
Mlle. Pinson se le habia metido en la cabeza que Eugenio debia hacer la corte á esta señorita; ¿por qué? Yo no sé; á no ser porque él era el adorador de Mlle. Celie, amiga íntima de Mlle. Pinson. Paralelo natural y cómodo arreglar así las cosas á gusto y hacer amistosamente el amor.
Semejante cálculos no son raros y salen bien con bastante frecuencia, siendo la ocasion, desde que el mundo existe, la más fuerte de todas las tentaciones. ¿Quién puede decir cuántos sucesos felices ó desgraciados, cuántos amores, querellas, gozos ó desesperaciones han hecho nacer dos puertas vecinas, una escalera secreta, un corredor, un ladrillo roto?

II

Mlle. Pinson se le habia metido en la cabeza que Eugenio debia hacer la corte á esta señorita; ¿por qué? Yo no sé; á no ser porque él era el adorador de Mlle. Celie, amiga íntima de Mlle. Pinson. Paralelo natural y cómodo arreglar así las cosas á gusto y hacer amistosamente el amor.
Semejante cálculos no son raros y salen bien con bastante frecuencia, siendo la ocasion, desde que el mundo existe, la más fuerte de todas las tentaciones. ¿Quién puede decir cuántos sucesos felices ó desgraciados, cuántos amores, querellas, gozos ó desesperaciones han hecho nacer dos puertas vecinas, una escalera secreta, un corredor, un ladrillo roto?
Sea lo que quiera, un gorrillo autoriza una nariz remangada, que, á su vez, quiere una boca bien hendida, á la cual son precisos unos dientes hermosos y una cara redonda por marco. Una cara redonda pide ojos brillantes; lo mejor es que sean lo más negros posible y las cejas en consonancia. El pelo negro de cartón no impide nada.
Sea lo que quiera, un gorrillo autoriza una nariz remangada, que, á su vez, quiere una boca bien hendida, á la cual son precisos unos dientes hermosos y una cara redonda por marco. Una cara redonda pide ojos brillantes; lo mejor es que sean lo más negros posible y las cejas en consonancia. El pelo negro de cartón no impide nada.